



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 01 de julio de 2024.

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00189-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señor(a):  
Director(a) de las IIEE de Educación Básica Regular  
**Presente.-**

**Asunto:** Difusión Concurso Nacional de Catecismo y Biblia 2024.

**Referencia:** Oficio Múltiple N° 00396-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
Expediente MPD2024-EXT-0417310

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual ONDEC, en el marco del DL. N° 23211 Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Peruano, Ley de Libertad Religiosa N°23695, Ley General de Educación N° 28044, RS. N° 23-90-ED Reglamento Básico de las Oficinas Diocesanas de Educación Católica, RM N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica, RM N° 649-2016- MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial; viene realizando el II Concurso Nacional de Catecismo dirigido a estudiantes de 3°, 4°, 5° de secundaria y 3°, 4°, 5° y 6° de primaria, con la finalidad de motivar la reflexión doctrinal, espiritual y el encuentro con Dios a través de la Sagrada Escritura.

Por ello, agradecemos la difusión del concurso en su IE. Se adjunta información.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)  
**Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA**  
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.  
KPZA/J(e)AGEBRE  
EEHL/EAGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0417310 CLAVE: 1DFD62

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

